



## CONCURSO "El Boletus de Gredos"

### Bases

**MERCASETAS** Mercasetas es un evento promocional del recurso micológico de un territorio forestal en el que se enseñan los valores y los usos de las setas como elemento impulsor del micoturismo, la micogastronomía y la cultura ambiental de una zona.

Mercasetas combina la gestión micológica sostenible de nuestros bosques con el desarrollo económico responsable de un entorno forestal, potencial generador de riqueza y empleo rural.

En su origen, Mercasetas surge al amparo del proyecto europeo Micocylva+ destinado al estudio de la micoselvicultura y la valorización de los hongos silvestres como garantía de la sostenibilidad y multifuncionalidad forestal.

El programa Micocyl está impulsado por la Junta de Castilla y León y cuenta con el respaldo de diputaciones y ayuntamientos de territorios de la región que persiguen un aprovechamiento racional y sostenible del recurso micológico de sus bosques, a través del establecimiento de las áreas reguladas de recolección cuya superficie ya supera las 400.000 ha.

### 1. Objeto del concurso

El objeto del concurso '**El Boletus de Gredos**' es la promoción de una recolección responsable y de respeto de buenas prácticas en el Área Regulada "Gredos", como lugar privilegiado en *Boletus* de alta calidad gastronómica y organoléptica.

El concurso premiará el mejor ejemplar de *Boletus* presentado a este concurso siguiendo los criterios de valoración expuestos en el punto 7 de las presentes bases.

El concurso tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2018 durante la celebración de Mercasetas de Ávila, en un lugar habilitado exclusivamente para ello, en el Centro de Usos Múltiples de Hoyos del Espino C (C/ Rey Juan Carlos I, 22)

### 2. Categorías

Se establece una única categoría de ganador a aquel concursante que presente en Mercasetas el mejor ejemplar de "**Boletus**" de cualquiera de las siguientes especies: *Boletus edulis*, *Boletus pinophilus*, *Boletus aereus* o *Boletus aestivalis*, recolectado en el Área Regulada 'Gredos'.

### 3. Participantes



El concurso será de carácter abierto, público y gratuito, y en él podrán participar todas las personas interesadas mayores de edad que presenten su permiso de recolección Micocyl.

Cada participante sólo podrá presentar como máximo un único ejemplar por cada Mercasetas.

#### 4. El premio

Se establece un único premio para aquel concursante que presente el ejemplar que obtenga la mayor valoración del jurado. Este premio consistirá en una dotación económica de 100 €.

#### 5. Procedimiento del concurso

Los participantes deberán registrarse en un punto habilitado por la organización en Mercasetas de Ávila, desde las 18:30 hasta las 20:30 horas por riguroso orden de llegada. En ese momento deberán mostrar su permiso de recolección Micocyl, junto con su DNI.

Cada ejemplar presentado deberá pesar al menos 1.000 gramos, estar completo y recién recolectado. No se admiten ejemplares pasados, ni rotos, ni cortados, ni grupos de varios ejemplares unidos entre sí.

Los *Boletus* deberán ser presentados en su correspondiente cesta de recolector. Por orden de llegada, un técnico de la organización fotografiará al concursante con su ejemplar, además medirá, pesará y puntuará el ejemplar presentado.

#### 6. El jurado

Estará compuesto por:

- Un representante del Ayuntamiento de Hoyos del Espino.
- Un representante de algún Ayuntamiento propietario de terreno regulado por Micocyl.
- Un representante de la Diputación de Ávila.
- Un representante del Proyecto Micocyl. Fundación Cesefor.
- Un representante de la Asociación Micológica de Amagredos o de Amicos.

#### 7. Criterios de valoración

Los criterios de valoración que el Jurado tendrá en cuenta para la asignación del ejemplar ganador serán los siguientes:

**A. El peso del ejemplar** (Puntos= el peso en gramos/70)

**B. El tamaño del ejemplar**



- Diámetro máximo del Sombrero (Puntos= el máximo diámetro del sombrero en cm/3).
- Diámetro máximo del Pie (Puntos = el máximo diámetro en cm /5).
- Longitud del Pie (Puntos = la longitud del pie en cm/5).

**C. Grado de madurez:**

- Poros Blancos (10 puntos).
- Poros amarillos (5 puntos).
- Poros verdes (-10 puntos).

**D. Aspecto (frescura, olor, consistencia, parásitos, etc):**

- Extra (20 puntos).
- Bueno (10 puntos).
- Regular ( 0 puntos).
- Malo (-10 puntos).

**8. El fallo del jurado**

El fallo del jurado se hará público a las 21:00 horas en Mercasetas de Ávila. En ese momento se hará entrega al ganador del premio anteriormente descrito.

**9. Exposición de los ejemplares**

El ejemplar y el nombre del ganador se exhibirán públicamente en un lugar determinado por la organización en Mercasetas de Ávila.

**10. Uso de las fotografías**

El concursante acepta ceder a la organización el uso y publicación de las fotografías realizadas durante el concurso 'El Boletus de Gredos'.

**11. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltas exclusivamente por la organización, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.



## 12. Patrocinio

La organización se reserva la opción de patrocinar este concurso.

## 13. Condiciones especiales

En el caso de que no se den las condiciones para la fructificación de *Boletus edulis* grupo en la fecha del concurso la organización podrá decidir posponer éste a otra fecha que se comunicará.